



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000292-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 9 MAY 2013

VISTO

El memorando N° 020-2012/GRT-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 28 de enero de 2013, memorando N° 062-2013/GRT-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 22 de marzo de 2013, informe N° 238-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de mayo de 2013, Resolución Gerencial Regional N° 00000168-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de marzo de 2012, y proveídos consignados relativos al expediente técnico y ejecución de la obra denominada "Construcción de Badén en el Barrio Las Mercedes, de la Localidad de Uña de Gato del Distrito de Papayal de la Provincia de Zarumilla en el Departamento de Tumbes";

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con memorando N° 020-2012/GRT-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 28 de enero de 2013, el Gerente Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita disponibilidad presupuestal de saldo para la culminación de ejecución de PIP y reitera esta solicitud con memorando N° 062-2013/GRT-GGR-GRRNYGMA-GR, de fecha 22 de marzo de 2013.

Que, con Informe N° 238-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de mayo de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza el saldo de la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Badén en el Barrio Las Mercedes, de la Localidad de Uña de Gato del Distrito de Papayal de la Provincia de Zarumilla en el Departamento de Tumbes"; por el monto de S/.2 355,00 (Dos Mil Trescientos cincuenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles), para conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000168-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de marzo de 2012, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa, de la Localidad de la Peña, en el Distrito de San Jacinto, en la Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



[Handwritten signature]

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000292-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
EFECTIVIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 29 MAY 2013
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO ANALITICO DEL SALDO para la culminación del proyecto: "Construcción de Badén en el Barrio Las Mercedes, de la Localidad de Uña de Gato del Distrito de Papayal de la Provincia de Zarumilla en el Departamento de Tumbes". Como se detalla a continuación:

Específica	Descripción	Total(s/.)
2.6.2 3.99 5	Costo de Construcción por Administración Directa-Servicios	2 355,00
2.6.2 3.99 5	Movilización y Desmovilización de Equipo	2 355,00

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine el saldo para culminación de supervisión de la obra denominada "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa, de la Localidad de la Peña, en el Distrito de San Jacinto, en la Provincia y Departamento de Tumbes". Por el monto de S/1.946.00 (Novecientos Cuarenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles) se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa : 0099
 Programa : 9002
 Proyecto : 2.147002
 Obra : 4000124
 Función : 05
 División Funcional : 016
 Grupo Funcional : 0035
 Finalidad : 0004289
 Fte.de Fto. : 1. Recursos Ordinarios.
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
 Monto : S/ 2 355,00
 Genérica de Gasto : 2.6

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Handwritten signature]
 Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
 Gerente Regional de Recursos Naturales
 y Gestión del Medio Ambiente

